

ECONOMIST & JURIST



Daragh Brehony

Asociado en Pérez-Llorca



Sofia Pinheiro

Asociada en Pérez-Llorca



Determinaciones preliminares en el arbitraje internacional

El arbitraje es frecuentemente destacado por sus múltiples ventajas, entre las que se incluyen su flexibilidad y confidencialidad. Sin embargo, también ha sido criticado por la falta de eficiencia en algunas ocasiones, lo que puede resultar en procedimientos arbitrales prolongados y costosos para las partes involucradas.

Ante esta situación, deseamos destacar una herramienta que los tribunales arbitrales podrían emplear bajo ciertas circunstancias para mitigar esta crítica: las determinaciones preliminares (conocidas en inglés como “*summary disposal*”). Este mecanismo permite al tribunal arbitral emitir un laudo sobre solicitudes o cuestiones que no tengan perspectivas reales de prosperar, adoptando para ello un procedimiento más corto. Aunque las determinaciones preliminares están contempladas en los reglamentos de diversas instituciones arbitrales, su aplicación práctica no es tan frecuente.

Esta temática cobra aún mayor relevancia debido a los cambios que el parlamento inglés ha estado discutiendo en relación con el *Arbitration Act 1996* (la “**Ley de Arbitraje Inglesa**”), que incluye la positivización de la facultad de emitir determinaciones preliminares, una práctica ya consolidada en el sistema judicial inglés. En un informe final (el “**Informe**”) publicado por la Comisión Legal de Inglaterra y Gales (la “**Comisión**”) respecto a la actualización de la Ley de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |